

CONSEJERÍA DE FOMENTO

ORDEN FOM/228/2005, de 21 de febrero, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante el sistema de libre designación, el puesto de trabajo que se cita.

El artículo 25.1b) del Texto Refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Administración de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 25 de octubre, regula los procedimientos para la provisión de puestos de trabajo, estableciendo, entre ellos, el de libre designación con convocatoria pública en el «Boletín Oficial de Castilla y León», procedimiento desarrollado en el Art. 61 del Decreto 67/1999, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal y Provisión de Puestos de Trabajo de los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Por su parte, el Decreto 266/1996, de 28 de noviembre, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo adscritos a funcionarios públicos de la Consejería de Fomento, y sus posteriores modificaciones determina aquéllos que pueden ser cubiertos por el mencionado procedimiento, así como los requisitos exigidos para su desempeño.

En consecuencia, esta Consejería ha resuelto anunciar la provisión por el sistema de libre designación entre funcionarios, el puesto que se indica en el Anexo de esta Orden, con arreglo a las siguientes

BASES:

Primera.— Los funcionarios interesados formularán su solicitud en el modelo de instancia aprobado por Orden de 9 de marzo de 1987, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial («B.O.C. y L.» de 18 de marzo).

Segunda.— Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden, en el Registro de esta Consejería de Fomento, o de acuerdo con lo previsto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.— Los aspirantes acompañarán a la solicitud «currículum vitae», en el que figuren «Titulaciones académicas, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas y otros méritos».

Cuarta.— El puesto convocado podrá ser declarado desierto.

Quinta.— Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Fomento en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Consejero,

Fdo.: ANTONIO SILVÁN RODRÍGUEZ

ANEXO

Centro Directivo: Secretaría General.

Código de R.P.T.: 04.01.012.000.000.1001.

Denominación del puesto: Jefe de Servicio Territorial.

Grupo: AB.

Nivel: 26.

Complemento específico: 16.

Administración: Junta de Castilla y León.

Localidad: Burgos.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2005, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos en el concurso-oposición para la provisión de puestos de trabajo vacantes, en régimen de contratación laboral de carácter fijo, en cumplimiento del Acuerdo de 3 de diciembre de 2002, del foro de convergencia del personal laboral transferido por Real Decreto 1340/1999, de 31 de julio, con el personal laboral de la Junta de Castilla y León, y se anuncia la fecha de celebración de los ejercicios de los turnos libre y personal con minusvalía.

En virtud de lo dispuesto en la base 4.3 de la Orden 1403/2004, de 3 de septiembre («Boletín Oficial de Castilla y León» de 15 de septiembre), de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, por la que se convoca concurso oposición para la provisión de puestos de trabajo vacantes, en régimen de contratación laboral de carácter fijo, en cumplimiento del acuerdo de 3 de diciembre de 2002, del Foro de Convergencia del personal laboral transferido por Real Decreto 1340/1999, de 31 de julio, con el personal laboral de la Junta de Castilla y León, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.— Aprobar las listas definitivas de admitidos y de excluidos al concurso-oposición referido.

Las listas definitivas de admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en la Oficinas y Puntos de Información al Ciudadano de la Junta de Castilla y León que se relacionan en el Anexo II de la Presente Resolución.

Segundo.— Convocar a la realización de las pruebas en los lugares y fechas indicados en el Anexo I de la presente Resolución.

Tercero.— Para acreditar su personalidad los aspirantes deberán aportar el Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento que los acredite fehacientemente.

Para la realización del ejercicio los aspirantes deberán aportar bolígrafo de tinta negra.

Cuarto.— Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación. Igualmente podrá interponerse, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante la Directora General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Valladolid, 21 de febrero de 2005.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
Fdo.: ROCÍO LUCAS NAVAS*

ANEXO I

LISTADO DE DISTRIBUCIÓN DE ASPIRANTES POR CATEGORÍA PROFESIONAL

(Con indicación del turno, lugar, día y hora de examen)

CATEGORÍA: PERSONAL SUBALTERNO-ORDENANZA

TURNO LIBRE
DÍA: 5 DE MARZO DE 2005
HORA: 11:00 h.

CENTRO	DESDE	HASTA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS Plaza del Campus, s/n (Valladolid)	Abad Chicote, Raquel	Arco Vicente, M ^a Concepción
FACULTAD DE C.C. ECONOMICAS Avda. Valle Esgueva, 6 (Valladolid)	Arconada Marroquín, Amaya	Díez Abad, M ^a Teresa
FACULTAD DE CIENCIAS Prado de la Magdalena, s/n (Valladolid)	Díez Andrés, Mariano	Marugán Pintos, Berta
E.T.S. DE INGENIEROS INDUSTRIALES Pso. del Cauce, s/n (Valladolid)	Marzo Ramos, Sergio	Pérez Rodríguez, Nicanora
AULARIO CAMPUS ESGUEVA Pso. del Cauce, s/n (Valladolid)	Pérez Rojo, Aquilino	Zurrón Alcaine, Ana Belen

CATEGORÍA: PERSONAL SUBALTERNO-ORDENANZA

TURNO DISCAPACIDAD
DÍA: 5 DE MARZO DE 2005
HORA: 11:00 h.

CENTRO	DESDE	HASTA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS Plaza del Campus, s/n (Valladolid)	Abad Merino, M ^a Yolanda	Zarzosa Peris, Justino

CATEGORÍA: PERSONAL SUBALTERNO-VIGILANTES

TURNO LIBRE
DÍA: 12 DE MARZO DE 2005
HORA: 11:00 h.

CENTRO	DESDE	HASTA
IES VEGA DE PRADO Pza. de la Cebada, 1 (Valladolid)	Adame Lozano, José	Zapata Carpintero, M ^a Lourdes

CATEGORÍA: PERSONAL DE SERVICIOS

TURNO LIBRE
DÍA: 19 DE MARZO DE 2005
HORA: 11:00 h.

CENTRO	DESDE	HASTA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS Plaza del Campus, s/n (Valladolid)	Abad Barrio, Fuencisla	Botrán Manzano, M ^a Fe
FACULTAD DE CIENCIAS Prado de la Magdalena, s/n (Valladolid)	Bouza Moreno, Jesusa	Hernández Martín, Olga
E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES Prado de la Magdalena, s/n (Valladolid)	Hernández Martín, Raquel	Muñoz Díaz, M ^a del Carmen
FACULTAD DE C.C. ECONOMICAS Avda. Valle Esgueva, 6 (Valladolid)	Muñoz Diego, M ^a Isabel	Sánchez Esteban, M ^a Teresa
E.T.S. DE INGENIEROS INDUSTRIALES Pso. del Cauce, s/n (Valladolid)	Sánchez Franco, Sheila	Zurro González, Luis

CATEGORÍA: PERSONAL DE SERVICIOS

TURNO DISCAPACIDAD
DÍA: 19 DE MARZO DE 2005
HORA: 11:00 h.

CENTRO	DESDE	HASTA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS Plaza del Campus, s/n (Valladolid)	Abad Merino, M ^a Yolanda	Zurimendi Cirión, M ^a Vega

ANEXO II

Oficina Central de Información y Atención al Ciudadano:

C/ Santiago Alba, 1
47008 Valladolid

Oficina de Información y Atención al Ciudadano:

Monasterio de Santa Ana
Pasaje del Cister, 1
05001 Ávila

Punto de Información y Atención al Ciudadano:

C/ José Gochicoa, 20
05400 Arenas de San Pedro (Ávila)

Oficina de Información y Atención al Ciudadano:

Glorieta Bilbao, s/n
09006 Burgos

Punto de información y Atención al Ciudadano:

Avda. Espolón, 35
09400 Aranda de Duero (Burgos)

Punto de Información y Atención al Ciudadano:

C/ La Estación, 25
09200 Miranda de Ebro (Burgos)

Punto de Información y Atención al Ciudadano:

C/ Mayor, 43
09214 Treviño

Oficina de Información y Atención al Ciudadano:

Avda. Peregrinos, s/n
24008 León

Punto de Información y Atención al Ciudadano:

Ramón González Alegre, 15
24400 Ponferrada (León)

Oficina de Información y Atención al Ciudadano:

Avda. Casado del Alisal, 27
34001 Palencia

Oficina de Información y Atención al Ciudadano:

Plaza de la Constitución, 1
37001 Salamanca

Oficina de Información y Atención al Ciudadano:

Plaza Reina Doña Juana, 5
40001 Segovia

Oficina de Información y Atención al Ciudadano:

Plaza de Mariano Granados, 1
42002 Soria

Oficina de Información y Atención al Ciudadano:

C/ Duque de la Victoria, 5
47001 Valladolid

Oficina de Información y Atención al Ciudadano:

Leopoldo Alas Clarín, 4
49018 Zamora

CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2005, de la Presidenta del Consejo Consultivo de Castilla y León, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo que se cita.

El artículo 65.3 del Reglamento Orgánico del Consejo Consultivo de Castilla y León, aprobado por Decreto 102/2003, de 11 de septiembre, establece que podrán proveerse por el procedimiento de libre designación los puestos de trabajo que, por la importancia especial de su carácter directivo o la índole de su responsabilidad, se determinen en la relación de puestos de trabajo.

Por su parte, el Acuerdo del Pleno del Consejo Consultivo de Castilla y León de 18 de septiembre de 2003, por el que se concreta y determina la dotación de personal del Consejo, establece los puestos que pueden ser cubiertos por el sistema mencionado, así como el personal que puede ocuparlos y requisitos para su desempeño.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 23.3 f) del Reglamento Orgánico del Consejo Consultivo, este órgano ha resuelto anunciar para su provisión por el sistema de libre designación entre funcionarios el puesto de trabajo que se indica en el Anexo I, con arreglo a las siguientes

BASES:

Primera.— Los funcionarios interesados, formularán su solicitud en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

Segunda.— Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León», en el Registro de este Consejo Consultivo (C/ Duque de la Victoria n.º 8, 1.ª planta, 47001, Valladolid), o de acuerdo con lo previsto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.— Los aspirantes acompañarán a la solicitud «currículum vitae», en el que figuren titulaciones académicas, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas y otros méritos que estimen oportunos y relacionados con la idoneidad para el desempeño del puesto de trabajo convocado. En cualquier momento se podrá solicitar la acreditación documental de los méritos alegados.

Cuarta.— A tenor de lo establecido en el artículo 3 del Reglamento Orgánico del Consejo Consultivo, el puesto de trabajo convocado se ubicará en la ciudad de Zamora, sin perjuicio de que, según lo indicado en la Disposición Transitoria Única del referido Reglamento, con carácter provisional los titulares de los puestos desempeñen sus funciones en la ciudad de Valladolid.

Quinta.— El puesto convocado podrá ser declarado desierto.

Sexta.— Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de igual clase de Valladolid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo Consultivo de Castilla y León, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 15 de febrero de 2005.

La Presidenta,

Fdo.: M.ª JOSÉ SALGUEIRO CORTIÑAS